Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS (EJECUTIVO DE ALIMENTOS)
DEMANDANTE : JAIME ALEJANDRO RAMÍREZ NIÑO
DEMANDADO : TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETE
RADICADO : 2017-00321

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

I. Téngase por no descorrido el traslado del escrito de incidente de regulación de honorarios presentado por el abogado JAIME ALEJANDRO RAMÌREZ NIÑO.

II. De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 129 del Código General del Proceso, se fija **la hora de 9:00 a.m. del día 10 del mes de JUNIO de 2022** a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo en mención, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

POR PARTE DEL INCIDENTANTE

No solicito pruebas

POR PARTE INCIDENTADA

No solicitó pruebas.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Se escuchará en interrogatorio de parte al incidentante abogado JAIME ALEJANDRO RAMÍREZ NIÑO y a la incidentada TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA.

REQUERIMIENTO

Se requiere al incidentante a fin de que, si lo posee, allegue el contrato de prestación de servicios que haya celebrado con la señora TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA y en el cual se haya indicado el valor de los honorarios a cancelar por representarla judicialmente en el proceso de Ejecutivo de alimentos.

NOTIFÍQUESE

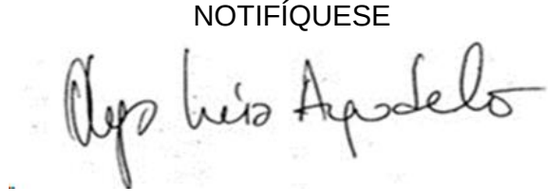

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS (EJECUTIVO DE ALIMENTOS)
DEMANDANTE : JAIME ALEJANDRO RAMÍREZ NIÑO
DEMANDADO : TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETE
RADICADO : 2017-00321

Juez

NB